



 **CORTÁ
A TIEMPO**

GUÍA PARA DOCENTES

Concientización sobre noviazgos violentos

Herramientas conceptuales y pedagógicas con perspectiva de género.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Defensor

Dr. Guido Lorenzino

Dirección General de Políticas de Igualdad

Directora general

Dra. María Alejandra López

Coordinadoras

Yanina Arturi y Rocio Hubert

Equipo de trabajo

Antonela Cristelli, Luciana Stella, Ornella Trotta y Manuela Dacciavo



*“Cuestionar y cuestionarse, perderse para encontrarse,
incomodar e incomodarse. Eso es desandarse”.*

Cecilia Merchán y Nadia Fink

Con motivo del Día Internacional por una Educación no Sexista, la **Defensoría del Pueblo** presenta la Guía para docentes **“Cortá a tiempo: concientización sobre Noviazgos Violentos”** para su utilización en el aula con alumnos/as de nivel secundario.

La Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires realiza, desde el año 2018, diversas acciones de concientización y capacitación en ámbitos educativos y comunitarios, con el fin promover condiciones de equidad entre los géneros. Tanto el Taller “Cortá a tiempo” como la Encuesta de Noviazgos Violentos (en cuyos resultados se basan los contenidos) han sido de alcance masivo en la provincia, brindándose en 14 localidades y llegando a más de 7 mil estudiantes. La demanda de la propuesta hizo que, de desarrollarse en el contexto del aula, se comiencen a organizar actividades masivas en teatros, los cuales resultaron punto de encuentro de distintas escuelas.

Esta Guía para docentes pretende constituirse en una herramienta más para el abordaje y construcción de una educación no sexista y libre de discriminación. Esperamos que sea de utilidad.

Introducción

La escuela y los procesos educativos, en tanto espacios productores y reproductores de la cultura, incorporan formas de ver el mundo a quienes transitan por ella. En la mayoría de los casos, estos saberes transmitidos parten de criterios estandarizados y contenidos hegemónicos asociados a lógicas de poder. Dichos procesos, no obstante, si bien tramitan fuertes continuidades, también son escenarios de ciertas rupturas con el orden establecido¹.

Gran parte de estas continuidades tienen que ver con la reproducción y profundización de la perspectiva hegemónica patriarcal y sus concepciones. El patriarcado, en tanto sistema de dominación cultural, establece jerarquías entre las personas según su género, definiendo estas relaciones como relaciones de poder y convirtiendo ese orden jerárquico en desigualdades que afectan principalmente a las mujeres y disidencias. Es frente a la naturalización de este modo de organización social y a la subordinación a la que están expuestas las personas feminizadas y no binarias, donde la violencia aparece como una expresión más de esas desigualdades.

Las violencias, junto con los estereotipos que la favorecen y legitiman, atraviesan a las/os adolescentes en diferentes ámbitos, pero fundamentalmente en aquellos espacios donde comparten mayor tiempo con sus pares, y la escuela es uno de ellos.

El siguiente cuadernillo es una invitación a reflexionar sobre el rol transformador de la educación y la importancia que asume en la concientización y construcción de nuevas subjetividades sobre los géneros. A su vez, la guía instala la necesidad de incorporar la perspectiva de género a través de contenidos educativos que permitan no sólo problematizar las formas en que nos relacionamos, sino también identificar los procesos que influyen en la generación de estos vínculos, y promover nuevos sentidos y prácticas basadas en el respeto y la igualdad.

En este sentido, los objetivos de esta propuesta son:

1. Graciela Morgade, “Toda educación es sexual”. En #Niunamenos desde los primeros años: educación en géneros para infancias más libres / Cecilia Merchán; Nadia Paola Fink.- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Nadia Paola Fink, 2016.

- I. Incorporar conceptos que permitan repensar las relaciones de pareja y el modo en que se desarrollan los vínculos sexo-afectivos en jóvenes adolescentes.
- II. Revelar datos sobre las características que asumen los noviazgos violentos y las dimensiones que asume la problemática.
- III. Proveer información actualizada sobre la legislación vigente en torno a la temática.
- IV. Brindar recomendaciones sobre cómo intervenir y dónde acudir ante situaciones de violencia.
- V. Facilitar herramientas/actividades para el aula que posibiliten la prevención y el reconocimiento de situaciones de violencia en estas relaciones.

I. Marco conceptual

Las situaciones de violencias y desigualdades que puede presentarse en las relaciones sexo-afectivas responden a construcciones sociales y culturales que atraviesan de forma particular a las/os adolescentes. Para abordar la violencia en los noviazgos adolescentes, resulta necesario revisar determinadas definiciones conceptuales que pueden ayudar a comprender analíticamente dicha problemática.

Partimos de la idea de que la **adolescencia** *“es tanto una construcción social como un atributo de la persona. Es un momento en que la sociedad y la cultura transmiten al individuo un sistema de prácticas, creencias y valores, pero es, al mismo tiempo, el momento en que la persona rechaza o asume esas prácticas, creencias y valores, en relación a sus trayectorias personales y sociales. En este proceso los sujetos comienzan a asumir autonomía frente al medio social y específicamente en función de la dependencia con el mundo adulto”*².

En este proceso de ser, los **estereotipos de género** aparecen como una dimensión crucial. Estos estereotipos *“responden a mandatos sociales y culturales que indican los modos establecidos por una sociedad en relación a los roles y atributos que definen modelos de comportamiento para las personas de acuerdo a su pertenencia a uno u otro género”*. A su vez, imponen cómo deben relacionarse con el entorno, reproduciendo un orden simbólico que mantiene la posición dominante de los varones por sobre las mujeres.

A partir de allí es donde las/os adolescentes construyen relaciones y espacios de interacción con otras/os, y donde aparecen no sólo relaciones de amistad, sino diferentes vínculos sexo-afectivos que pueden ser denominados **noviazgos**. Entendemos a los noviazgos como aquella *“vinculación que se establece entre dos personas que se sienten atraídas mutuamente; representa una oportunidad para conocerse, una etapa de experimentación y de búsqueda, con actividades, gustos y pensamientos en común, y puede ser un preámbulo para una relación duradera”*³. Resulta relevante introducir aquí el concepto de **“amor romántico”**. Éste, junto con las desigualdades de género y los estereotipos de masculinidad y feminidad, instaure creencias y representaciones sobre el amor que se imponen entre las personas para dar forma y sentido a estas relaciones. Frases como *“es mi media naranja”, “me cela porque me quiere”, “por amor todo se perdona”, “el amor verdadero debe durar toda la vida”*, sostienen la creencia de que existe una relación predestinada, y que en tanto personas incompletas sólo podremos encontrar la felicidad y plenitud cuando encontremos a esa otra persona que encajaría con nosotras/os a la perfección.

La internalización de estas creencias genera la naturalización de situaciones de vulneración de derechos y profundiza la reproducción de la violencia en las relaciones de noviazgos, principalmente hacia las mujeres. En esta dirección, se entiende a la **violencia o maltrato en el noviazgo** como **“todas aquellas formas de vincularse adolescentes**

² Violencia en el noviazgo. Una mirada sobre las relaciones afectivas de pareja en la población adolescente de Córdoba, página 20, 2018. Instituto de Género y Promoción de la Igualdad.
³ Guía básica de prevención de la violencia en el ámbito escolar. SEP, SNTE, SSP., página 42, 2007. En Guía del Taller Prevención de la Violencia.

y jóvenes que, por acción u omisión, implican instalar paulatinamente maniobras de dominación y de control sobre la otra persona que derivan, como consecuencia, en suprimirle derechos y producirle daños severos”⁴.

Hay que tener en cuenta que una relación violenta no es algo que se presenta como evidente desde el primer momento. La **violencia de género**, a diferencia de otros tipos de violencia es circular, no lineal. Este ciclo va desde la elaboración de la tensión hacia la exposición de la violencia/agresión (que no es necesariamente física), y finaliza con lo que se conoce como “período de calma/reconciliación”. Cuando nos encontramos dentro de un círculo de violencia de género, estas etapas no son fáciles de reconocer y muchas veces se tiene la convicción de que no volverá a ocurrir. Sin embargo, durante una relación de pareja se pueden ir detectando señales que, aun cuando parezcan insignificantes, pueden ser parte de una situación que con el tiempo se irá agravando.

A todo ello se suma el cada vez más prominente lugar que ocupan las tecnologías de la comunicación en la vida de las/os adolescentes, que suelen constituirse en espacios donde la violencia se manifiesta de diferentes formas.

En este sentido, las acciones de prevención y concientización con adolescentes es una tarea que interpela a todos los sectores de la población, y demanda el compromiso de construir prácticas sociales y culturales que sean respetuosas de los derechos de todas las personas y sus relaciones. La educación, en todos sus ámbitos y dimensiones, se constituye en un campo central para esto.

II. Datos estadísticos

A continuación se exhiben datos recabados por distintas fuentes de información que denotan las particularidades que asume la violencia en los noviazgos y alerta sobre las dimensiones que adquiere dicha problemática en la actualidad.

Encuesta “Cortá a tiempo” Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires - 2020

- Las mujeres representan el 83% de quienes señalaron que a sus parejas les ha molestado que salgan con sus amistades. Asimismo, el género femenino concentra el 83% de quienes afirmaron incluir a sus parejas en las salidas para que no se enojen.
 - Del total de personas que afirmaron haberse encontrado en una situación de control, en la que su pareja busca comunicarse para saber dónde, con quién está o qué está haciendo, el 87% son mujeres.
 - El 86% de quienes afirmaron que su pareja les ha revisado los mensajes del celular o les ha pedido la contraseña del mail, de Facebook o Instagram como “prueba de confianza”, son mujeres.
 - Casi el 40% de las personas que completaron la encuesta afirmaron haber sido acusadas por su pareja de infieles o de haber coquetear con otras/os. El 86% quienes lo manifestaron son mujeres.
 - El 28% de las personas que completaron la encuesta señalaron que al menos alguna vez cedieron frente a los deseos sexuales de sus parejas por temor o presión. El 96% de este total son mujeres.
- A su vez, el 98% del quienes señalaron verse obligadas a realizar prácticas sexuales no deseadas también son mujeres.

4. Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar, 2, página 19, 2015. Ministerio de Educación de la Nación.

- El 21% de las personas encuestadas fueron alertadas por la detección de señales que merecen atención, siendo mujeres en su amplia mayoría (87%). Asimismo, el 8% recibió la advertencia de pedir ayuda por estar viviendo una relación violenta, representando las mujeres, en esta oportunidad, el 94% de ese total.

Línea 144: “Violencia de género en jóvenes. Informe especial” - 2017

- Del total de casos registrados durante 2017, el 17% correspondieron a llamados de jóvenes de 15 a 24 años en situación de violencia. Casi la totalidad de éstos corresponden a mujeres.
- En cuanto a la persona que se contacta con la Línea, en más de la mitad de los casos son los/as mismos/as jóvenes en situación de violencia quienes se contactan (55,8%). No obstante un 35,5% de los llamados es realizado por algún familiar y un 8,7% por otra persona, que pueden ser amigos/as, vecinos/as, docentes, personal de la salud.
- Respecto a los tipos de violencia, la violencia psicológica es la que se presenta en mayor proporción (92,7%), seguida de la física (79%) y la simbólica (40,6%). La violencia económica se declara en el 21,5% de los casos y la sexual en el 12,5%.
- Respecto a las modalidades de violencia, la que se presenta en mayor proporción es la violencia doméstica (76%), seguida por la institucional (1,92%), contra la libertad reproductiva (1,01%) y laboral (0,69%). Asimismo las modalidades mediática (0,14%) y obstétrica (0,10%) concentran menor cantidad de casos.
- El 58,8% de los/as jóvenes lleva entre 1 a 5 años padeciendo algún tipo de maltrato mientras que el 25,3% desde hace menos de un año. Y si bien son jóvenes, un 11,3% declara venir padeciéndola entre 6 y 10 años y un 3,3% más de diez años.
- En el 58,5% de los casos se declara que el agresor es la pareja o novio/a, mientras que en el 40,7% es la ex pareja. Y el 45,5% declara convivir con el agresor.

“Violencia en el noviazgo. Una Mirada sobre las relaciones afectivas de pareja en la población adolescente de Córdoba” - 2018

- En las/los adolescentes hay un consenso generalizado en la percepción del varón como el principal ejecutor de la violencia física en las relaciones de pareja.
- El 59%, de las/los adolescentes considera que “muchas veces” se presentan situaciones de violencia en las parejas jóvenes, y un 37,6% sostiene que solo ocurre eventualmente o “pocas veces”.
- El 72,4% reconoció la presencia de al menos un indicador de violencia psicológica en sus relaciones. El reclamo y los problemas en la pareja cuando se está con amigos o amigas es el de mayor relevancia.
- Los celos son el principal motivo de discusión en los noviazgos entre adolescentes. Sólo 2 de cada 10 adolescentes dialoga con su pareja cuando siente celos, entendiendo a esto como un modo saludable de abordar los mismos.



- Un elevado porcentaje de jóvenes identificaron expresiones de violencia física, psicológica y sexual en sus relaciones de pareja.
- Del total de la población encuestada que tuvo o tiene relaciones de pareja, aproximadamente 3 de 10 adolescentes han recibido alguna expresión de violencia física ante situaciones de enojo de su pareja.
- El 48,1% de los/as adolescentes manifestaron haber vivido al menos una situación de violencia sexual.
- Conductas como “querer tocar el cuerpo del otro/a sin su consentimiento”, “la divulgación de intimidades sin permiso”, y el “impedimento para usar preservativo como método anticonceptivo” están presentes en las relaciones de adolescentes.
- Un significativo porcentaje de las y los jóvenes registró expresiones de violencia a través del uso de redes sociales y servicios de mensajería.

Encuesta Provincial de Juventud - 2016

- El 24% de las jóvenes de entre 15 y 29 años que no usan métodos anticonceptivos los evitan porque su pareja no quiere.
- El 70% de los embarazos adolescentes no son deseados.
- El 70% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual o ambas, en algún momento de la vida.

III. Marco normativo

Argentina cuenta con una ley de vanguardia en materia de igualdad de género, sancionada el 11 de marzo de 2009, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la adhesión de nuestro país a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y a la Convención Belém Do Pará. Ambas convenciones con rango constitucional por el artículo 75 inciso 22 de nuestra Constitución Nacional.

La Ley N° 26.485 de Protección Integral de las Mujeres para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, define como violencia contra la mujer a “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal” (artículo 4).

En esta definición quedan comprendidos los siguientes tipos de violencia (artículo 5):

1. Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo, y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

2. Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza,

acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

3. Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

4. Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

- a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes.
- b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna.
- d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

5. Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

6. Política: La que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones.

Esta Ley también establece distintas modalidades de violencia (artículo 6), es decir, las formas en que se manifiestan cualquiera de los tipos de violencia enunciados en los diferentes ámbitos:

Doméstica: aquella ejercida por un integrante del grupo familiar, aunque no se desarrolle dentro de la casa.

Institucional: aquella ejercida por alguna persona que forma parte de una organización, ente o institución pública, como por ejemplo la policía.

Laboral: aquella que es ejercida en los ámbitos de trabajo públicos o privados.

Libertad reproductiva: aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos.



Obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales.

Mediática: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, sea TV, radio, o medios gráficos.

En el espacio público (acoso callejero): aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas en lugares públicos o de acceso público, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.

IV. ¿Cómo intervenir ante situaciones de violencia?

No todos los vínculos ni todas las situaciones suponen los mismos niveles de riesgo, no obstante en todos los casos es fundamental la escucha y el acompañamiento.

*“... Las personas adultas tenemos mucho más que modificar y las/os niñas/os mucho menos (...) Aquí las infancias (y las adolescencias) nos llevan una ventaja, porque no tienen los mandatos tan internalizados y cada pregunta suya nos cuestiona, nos incomoda.”*⁵ Desde allí la importancia de escuchar, y no de cualquier manera, sino prestando una escucha atenta, despojada de prejuicios, estereotipos y mandatos. Se trata de escuchar realmente lo que tienen para decirnos, de tomar nota de sus palabras acciones y sentimientos. Uno de los derechos fundamentales las/os niñas/os y adolescentes es el derecho a ser escuchadas/os, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta. Ese tener en cuenta implica comprender que sus opiniones son y pueden ser puentes de acción y transformación.

A su vez, es de suma importancia no juzgar a la persona que se anima a contar lo que le pasa, ni cuestionar lo que hace (o no hace) frente a esa situación de violencia. Esto podría derivar en que la persona se aisle o se niegue expresar lo que está viviendo, acrecentando de esta manera su exposición a la violencia.

¿Dónde acudir?

Para pedir asesoramiento general y derivación:

En todo el país

- Línea **144**
- Enviando **HOLA** a la línea directa **+54 9 (11) 2771-6463**
- **911** ante una emergencia

En la provincia de Buenos Aires

- Whatsapp **+54 9 (221) 353 0500** o **+54 9 (221) 508 5988** -sólo mensajes de texto-
- Telegram: **+54 9 (221) 353 0500** o **+54 9 (221) 508 5988** -sólo mensajes de texto-

Para hacer una denuncia (cualquier comisaría debe tomar la denuncia y no debe exigirte ningún certificado):

- Comisaría de la Mujer o Fiscalía especializada.
- Aplicación del Ministerio de Seguridad Provincial “Seguridad Provincia”.

IMPORTANTE: Cualquier persona puede pedir asesoramiento o iniciar una denuncia, no es obligación que sea la víctima quien la realice.

5. Fink, Nadia Paola. Infancias libres: talleres y actividades para educación en géneros / Nadia Paola Fink; Cecilia Merchán; ilustrado por Emiliano Saá. - 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Nadia Paola Fink, 2018.

V. Dinámicas / actividades para el aula

El material que se utiliza en una acción educativa, además de atender a las particularidades de cada contexto, debe ser “significativo” para las personas destinatarias y se debe tener en cuenta el interés de las mismas en las situaciones que el material presenta. Para ello, es fundamental clarificar los objetivos de la acción educativa ¿qué se espera lograr con el material?, ¿en qué sentido aporta a alcanzar los objetivos?, ¿en qué momento de la acción educativa será utilizado?

Reconocer la importancia de las violencias en los noviazgos entre los y las adolescentes en tanto fenómeno social vigente, y tener en cuenta las particularidades de la época y las nuevas formas que pueden asumir las situaciones de violencias, resulta fundamental a la hora de diseñar estrategias de intervención preventivas, actualizadas y atractivas que habiliten procesos de construcción de relaciones libres de violencia, basadas en el respeto y la igualdad.

En consecuencia, se hacen necesarios espacios de formación que tensionen o problematicen las categorías y prácticas interiorizadas o instituidas para generar nuevos sentidos a la experiencia escolar. Al institucionalizar el enfoque de género en los ámbitos educativos se apunta a desnaturalizar los roles estereotipados que han estado históricamente instituidos, para habilitar a las niñas, niños y adolescentes en la igualdad de trato y oportunidades.

Compartimos a continuación una serie de dinámicas que buscan abrir el debate y no pretenden ser materiales acabados. Por el contrario aspiran a potenciar capacidades para la promoción y restitución de derechos en un ámbito de construcción colectiva, a través de espacios de enseñanza-aprendizaje que habiliten el despertar de reflexiones y problematizaciones, interpelando y resignificando las situaciones que surjan de los y las adolescentes.

Taller: “Las violencias que nos atraviesan”

Objetivo: visibilizar cómo se manifiestan en los distintos ámbitos los diferentes tipos de violencia contra la mujer incluidos en la Ley 26.485.

Metodología: Asignar a cada participante una de las siguientes modalidades de violencia.

- **Tarjeta 1.** Violencia doméstica contra las mujeres: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.
- **Tarjeta 2.** Violencia institucional contra las mujeres: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.
- **Tarjeta 3.** Violencia mediática contra las mujeres: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de

mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

- **Tarjeta 4.** Violencia contra las mujeres en el espacio público: aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.

Consigna: cada participante deberá leer la definición de la modalidad de violencia asignada y a continuación buscar ejemplos, momentos y situaciones que la representen. En una reunión plenaria las compartimos, intentando visualizar que cuando hablamos de violencias de géneros no estamos hablando de algo que pasa por fuera de nuestras propias vidas, de nuestras propias prácticas e instituciones.

Fuente: Elaboración propia en base a "Fink, Nadia Paola. Infancias libres: talleres y actividades para educación en géneros / Nadia Pola Fink; Cecilia Merchán; ilustrado por Emiliano Saá.- 1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Nadia Paola Fink, 2018".

Taller: "Bailar y cantar al ritmo del patriarcado"

Objetivo: descubrir y reflexionar críticamente lo que dicen las canciones que bailamos y cantamos. Poner en evidencia la no neutralidad de los mensajes que transmiten las canciones y cómo se hacen masivas las formas naturalizadas de violencia en la pareja a partir del análisis de la letra de temas musicales.

Desarrollo: escuchamos una o varias de las canciones del momento entre adolescentes. Después asignamos a cada participante diferentes fragmentos de las letras para que se analicen.

"Mía" Bud Bunny feat. Drake

Bebé, yo soy fan de tu caminar
Te doy todo lo mío, hasta mi respirar
Contigo veo todo como en espiral
Quiero tirarnos fotos y que se hagan viral
Tus ojos me concentran como Aderall
Contigo me sube el overall
Te toco y hasta el mundo deja de girar
A nosotros ni la muerte nos va a separar
Bebé, yo soy tuyo nada más
Diles que conmigo te vas
Que dejen de tirarte
Que a ti nadie va a tocarte



“Demasiado Loco” Paulo Londra

Y si te digo que no me voy de acá
Hasta que me mire' como meses atrás
Todo este vacío no se me va a sanar
Si no te tengo para la eternidad
Sé que nos peleamos, sé que nos odiamos
Pero no podemos negar que sí nos amamos
Esto ya no es sano, claro que te extraño
Siento que mi vida sin tu amor es un fracaso

“Manicomio” Cosculluela

Dicen que me desenfoco
Comentan que tú estás loca
Compartimos un chaleco de loco
Cada quien con quien le toca

Un amor de manicomio
De los que me causa insomnio
De los que nadie comprende
Pero entre tú y yo se entiende

Preguntas disparadoras:

¿Qué tipo de vínculo creen que transmiten estas canciones?
¿Qué ideas sobre del amor encontrás en estas canciones?
¿Les parece que son iguales los mensajes que dan la mujer y el varón? Si se diferencian, ¿en qué?
¿Alguna vez se detuvieron a escuchar bien lo que dicen estas canciones?
¿Alguna vez utilizaron alguna frase de estas canciones para expresarse por ejemplo en alguna red social?
¿Alguna vez alguien les “dedicó” alguna de estas canciones? O alguna similar ¿cuál?
¿Encontrás alguna señal de alerta en la letra de estas canciones? ¿Cuáles?
Luego proponemos inventar y cambiar las letras de las canciones incluyendo perspectiva de género.

Las canciones pueden ser propuestas por la/el docente, o bien, se puede pedir que cada participante seleccione una canción favorita con su letra escrita.

Cierre: compartimos las canciones con las nuevas letras.

Fuente: Elaboración propia en base a “Fink, Nadia Paola. Infancias libres: talleres y actividades para educación en géneros / Nadia Pola Fink; Cecilia Merchán; ilustrado por Emiliano Saá.- 1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Nadia Paola Fink, 2018”.



Taller estereotipos: “Lo que nos venden: la naturalización de los estereotipos de género en las publicidades”

Objetivos:

- Revisar cómo se direccionan las publicidades.
- Analizar por qué algunas cosas se venden para mujeres y otras para varones.

Desarrollo: Seleccionamos publicidades. Las mismas pueden ser en diferentes formatos de acuerdo a nuestras posibilidades: gráfica, video, audio.

De acuerdo a las publicidades trabajamos por ejemplo las siguientes preguntas:

- ¿Qué personas protagonizan las publicidades?
- ¿A quién se le venden autos, cervezas, desodorantes, productos de limpieza?
- ¿Qué relación existe entre el producto de la publicidad y el sexo de la o el protagonista?
- ¿Cómo son los hombres que usan máquinas de afeitar?
- ¿Las mujeres no usan las mismas máquinas para depilarse?
- ¿Qué diferencia tienen unas máquinas con otras?
- ¿Solo las mujeres usan productos de limpieza? ¿Por qué?

Luego de analizar las publicidades, se propone armar una publicidad de los mismos productos con un lenguaje no sexista y sin estereotipos de género.

Cierre: en una reunión plenaria presentar las publicidades que pueden ser realizadas a través de una imagen, de una representación, de un video o simplemente contarla.

En este taller podemos utilizar distintas publicidades de acuerdo a la edad de quienes participan y a los temas específicos que queremos tratar.

Fuente: Elaboración propia en base a “Fink, Nadia Paola. Infancias libres: talleres y actividades para educación en géneros / Nadia Pola Fink; Cecilia Merchán; ilustrado por Emiliano Saá.- 1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Nadia Paola Fink, 2018”.

Taller: “Noviazgos violentos”

Desarrollo: Se comparte una serie de frases seguramente conocidas y escuchadas alguna vez por todas/os, que expresan distintas formas de violencia en las relaciones de noviazgos.

Frases:

- “Tus amigos/as te llenan la cabeza”
- “No es que desconfío de vos, sino de los demás”
- “Tu familia te pone en contra mío”
- “Me llama aunque le pida que no lo haga”
- “Cuando te estoy llamando, ¡atendeme!”
- “Me pide que no me maquille”
- “Te pegué porque me haces enojar”

- “No podés, no servís para esto”
- “No me gusta que salgas con tus amigas/amigos”
- “No quiero verte con otros hombres/mujeres”
- “¿Por qué voy a usar preservativo si estoy solo con vos?”
- “Me dice que si no quiero estar con él/ella es porque no lo/la amo”
- “Me manda muchos mensajes por día. No es grave. Lo hace para cuidarme”
- “Dame tu contraseña nosotros no tenemos secretos, ¿no?”
- “Frente a otras personas me dice gorda, fea, tonta, trola etc... pero dice que es un chiste”
- “Dice que si lo dejo va a matarse. Me asusta haciendo como que se va a suicidar”
- “Me exige que baje una foto que publiqué, porque dice que estoy provocativa”
- “Me revisa los mensajes y los me gusta del Facebook o del celular”
- “Algunas veces no tiene ganas de hablar y se queda callado/a por muchos días. Dice que no le pasa nada o que me imagine lo que le pasa.”
- Muchas veces después de una pelea dijo que la relación terminó pero después de poco tiempo, volvió. Él dice que “me perdona” y me da otra oportunidad.

Reflexionamos a partir de las siguientes preguntas disparadoras:

- ¿Reconocen estas situaciones u otras similares?
- ¿Alguna vez dijeron o les dijeron alguna de estas frases?
- ¿Cómo actuarían si les pasa o pasaría alguna de estas situaciones en sus relaciones de pareja?
- ¿Podrían resignificar las situaciones convirtiéndolas en formas más saludables de noviazgo, donde se respete el derecho del otro/a como persona?

Producción de memes:

Cada estudiante deberá elegir al menos una frase y trabajar con ella para crear un meme. No es necesario que la frase se utilice de manera textual, sino que la producción contenga el sentido de la frase.

Cierre: Una vez finalizado el tiempo establecido, se pondrán en común los memes, buscando identificar qué frases fueron las más elegidas, indagando acerca de por qué creen que así fue.

Fuente: Elaboración propia en base a “Violencia en el noviazgo. Una mirada sobre las relaciones afectivas de pareja en la población adolescente de Córdoba”, 2018. Instituto de Género y Promoción de la Igualdad, y “Noviazgos sin violencia: me quiere no me quiere”, Dirección General de la Mujer Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Ciudad de Buenos Aires.

Queremos estar cerca y compartir las experiencias del aula

Si usaste alguna actividad o contenido de esta guía y generaron producciones en el aula contanos.

Etiquetá a la Defensoría (@DefensoriaPBA) en Instagram o Twitter con el #Cortáatiempo o mandanos un mail a desarrollosocialdpba@gmail.com

